



7  
179

Acta de Sitio

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>
Confronta	<input type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal(FORTALECE)  
Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-JILOTLÁN DE LOS DOLORES/2018  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Jilótlán de los Dolores, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

**I- OBJETIVO**

Verificar si la utilización de los recursos federales del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2017, durante todo el periodo de aplicación se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables, en base al proceso de la Auditoría Directa número AUD/DIR/JAL/FORTALECE-JILOTLÁN DE LOS DOLORES/2018, y posteriormente hacer del conocimiento los resultados finales que se estarían plasmándose en cédulas de observaciones para su seguimiento correspondiente.

**II- LUGAR Y FECHA**

En el sitio que ocupa la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Jilótlán de los Dolores, Jalisco, ubicado en la Calle Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Palacio Municipal de Jilótlán de los Dolores, Jalisco. C.P. 49950, el día 27 de Julio de 2018.

**III- OFICIO DE INTERVENCIÓN**

- 2722/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 05 de Julio de 2018 (Oficio de Invitación a firma de Acta de Inicio de Auditoría).
- 2723/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 05 de Julio de 2018 (Notificación de Auditoría).
- 2724/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 05 de Julio de 2018 (Oficio de Orden de Auditoría).
- 2725/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 05 de Julio de 2018 (Oficio de Requerimiento de Información).

**IV- PARTICIPANTES**

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO	
NOMBRE	CARGO
L.C.P. Verónica Cuevas Bueno	Contralora Municipal
CONTRALORIA DEL ESTADO	
NOMBRE	CARGO
L.E. Gabriel Estévez Chávez	Auditor

**APERCIBIMIENTOS GENERALES**

Se hace constar que de acuerdo a la fracción primera del artículo 247 del Código Penal Federal, al que interrogado por alguna Autoridad Pública distinta de la Judicial en el ejercicio de sus funciones y con motivo de ellas faltare a la verdad, se le impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días de multa de salario mínimo vigente; comunicándole que la formulación de ésta Acta tiene implícita la fase de recabación de documentos probatorios, por tal motivo deberá anexar a su declaración los documentos que aclaren, ilustren, amplíen o prueben lo manifestado.

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma.



4  
2 19

Acta de Sitio

Campo	
Administrativa	X
Confronta	
Cierre de Auditoría	

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal(FORTALECE)  
Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-JILOTLÁN DE LOS DOLORES/2018  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

**V. ANTECEDENTES Y AGTUACIONES**

**ANTECEDENTES.**

Con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2018 suscrito entre la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/FORTALECE-JILOTLÁN DE LOS DOLORES/2018**, al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal(FORTALECE), del ejercicio presupuestal 2017, notificada mediante oficio número 2724/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 05 de Julio de 2018, al Presidente Municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, signado por la Contralora del Estado.

Para el inicio de la auditoría en comento, en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores; se levantó el Acta de Inicio de la Auditoría, acudiendo para tal efecto la L.C.P. Verónica Cuevas Bueno, Contralora Municipal, adscrito al H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, como responsables de atender la auditoría en comento, mediante oficio número 2084/PM/ADMIN./2015-2018, de fecha 18 de Julio de 2018, firmado por el C. Saúl Alcaraz Cortez, Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento Constitucional de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, como enlace para atender la auditoría que nos ocupa.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Gobierno del Estado de Jalisco; así como el Gobierno del Estado de Jalisco con el Gobierno Municipal de Jilotlán de los Dolores, mediante el Convenios para el Otorgamiento de Subsidios del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), de fechas 08 de Mayo, 05 de Julio, 20 de Octubre y 20 de Diciembre de 2017, convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa; conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS SEGUN CONVENIO DE FECHA 05 DE JULIO DE 2017	RECURSOS MINISTRADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS AUTORIZADOS.
MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES.	MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN CALLE MAGISTERIO EN LA CABECERA MUNICIPAL.	\$ 500,000.00	\$ 494,500.00
MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES.	MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN CALLE VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL.	\$ 500,000.00	\$ 494,500.00



4  
3/9

Acta de Sitio

Campo   
Administrativa   
Confronta   
Cierre de Auditoría

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal(FORTALECE)  
Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-JILOTLÁN DE LOS DOLORES/2018  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES.	MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE INGRESO A LA PRESA, EN LA LOCALIDAD DE LA PRESA.	\$ 1'000,000.00	\$ 989,000.00
MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES.	MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE MATAMOROS, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DOCTOR GÓMEZ (LAS LOMAS).	\$ 1'000,000.00	\$ 989,000.00
MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES.	MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN CALLE HIDALGO EN LA CABECERA MUNICIPAL.	\$ 1'000,000.00	\$ 989,000.00
<b>TOTALES:</b>			<b>\$4'000,000.00</b>	<b>\$3'956,000.00</b>

**ACTUACIONES.**

El pasado lunes 23 de Julio del año en curso, los Auditores comisionados de la Contraloría del Estado, se reunieron con personal del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), Ejercicio Presupuestal 2017.

Se verificó que los recursos aportados para el Programa ingresaron al banco como se muestra a continuación:

Proyecto	Aportación	Ministración	Importe	Fecha De Ingreso al Banco	Recibo/Factura	No. De Cuenta	Institución Bancaria
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN CALLE MAGISTERIO EN LA CABECERA MUNICIPAL.	FEDERAL	1RA.	\$494,500.00	08/05/2017	FACTURA No. 208	110405809	BBVA BANCOMER
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN CALLE		2DA.	\$494,500.00	04/07/2017	FACTURA No. 209		



4  
9/19

Acta de Sitio

Campo  
Administrativa   
Confronta   
Cierre de Auditoría

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal(FORTALECE)  
Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-JILOTLÁN DE LOS DOLORES/2018  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL.						
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE INGRESO A LA PRESA, EN LA LOCALIDAD DE LA PRESA.	1RA.	\$395,600.00	18/07/2017	FACTURA No. 233	110728160	
	2DA.	\$296,700.00	06/10/2017	FACTURA No. 234		
	3RA.	\$296,700.00	30/11/2017	FACTURA No. 235		
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE MATAMOROS, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DOCTOR GÓMEZ (LAS LOMAS).	1RA.	\$494,500.00	14/11/2017	FACTURA No. 276	111043145	
	2DA.	\$494,500.00	30/11/2017	FACTURA No. 277		
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN CALLE HIDALGO EN LA CABECERA MUNICIPAL.	UNICA	\$989,000.00	15/01/2017	FACTURA No. 296	111267949	
<b>Total Aportación Federal:</b>		<b>\$3'956,000.00</b>				

En lo referente a los Proyectos autorizados en este Programa y en base al proceso de la Auditoría Directa número AUD/DIR/JAL/FORTALECE-JILOTLÁN DE LOS DOLORES/2018, una vez revisada y analizada la documentación presentada por el Municipio de Jilotlán de los Dolores, se asientan los siguientes hallazgos:

1.- Derivado de los trabajos de auditoría y de la revisión de la Normatividad aplicable al Programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), Ejercicio Presupuestal 2017, así como la documentación presentada por el Municipio de Jilotlán de los Dolores, se pudo verificar de acuerdo a los estados de cuenta bancarios de la cuenta Número 0110405809, 0110728160, 0111043145, 0111267949 de la Institución bancaria BBVA BANCOMER, aperturadas por el municipio única y exclusivamente para el manejo de los recursos de este Programa, se le ministraron recursos por un total \$3'956,000.00 y se Ejerció la misma cantidad, se constató que se generaron intereses por un monto de **\$4,854.30**, cantidad que no han sido reintegrados a la Tesorería de la Federación y que el Municipio de Jilotlán de los Dolores deberá de reintegrar por concepto de recursos no ejercidos y rendimientos financieros generados de los recursos aportados por la Federación, de acuerdo a lo que se establece en el Capítulo IV. De la solicitud de los recursos, numeral 21, de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal; Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y



8  
5/19

Acta de Sitio

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>
Confronta	<input type="checkbox"/>
Cierre de Auditoria	<input type="checkbox"/>

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal(FORTALECE)  
Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-JILOTLÁN DE LOS DOLORES/2018  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

Responsabilidad Hacendaria (párrafo 3); Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y sus Municipios; Artículos 85 y 224, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuestos Responsabilidad Hacendaria y Convenio para el otorgamiento de subsidios del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017 (FORTALECE) Clausulas SEPTIMA.

2.- Derivado de los trabajos de auditoría y de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria se pudo constatar que el Municipio de Jilotlán de los Dolores NO entero a la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas, la cantidad correspondiente al 1 y 5 al millar, esto por un total autorizado de \$4'000,000.00, debiendo haber enterado la cantidad de **\$8,620.69**, correspondiente al 5 al millar de 2 obras que fueron contratadas y **\$2,000.00** correspondiente a 3 obras realizadas por administración directa, quedando pendiente un total por enterar por la cantidad de **\$10,620.69**, esto por concepto de las acciones de vigilancia y control como apoyo a la Contraloría del Estado, esto del importe total autorizado \$4'000,000.00, para la ejecución de CINCO obras mismas que fue realizadas 3 por Administración Directa y 2 contratadas como se detalla en el cuadro anterior. por lo que se realiza observación al respecto. Como lo establece Artículo 191, de la Ley Federal de Derechos; Capítulo VII. Del Control, Transparencia y Rendición de Cuentas, numeral 31, de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), para el Ejercicio fiscal 2017; Convenio para el otorgamiento de subsidios del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017 (FORTALECE) Clausula Decima Cuarta; Ley de Responsabilidades Administrativas, Artículo 49.

3.- Derivado de los trabajos de revisión y análisis en el proceso de la auditoría, el Municipio de Jilotlán de los Dolores, no presentó las opiniones de cumplimiento de la persona moral con las que celebró los contratos financiados con recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), de las cuales se verificó el incumplimiento de lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, que a la letra dice:

*"La Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República, en ningún caso contrataran adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los Contribuyentes que no se encuentren que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de este Código y las Leyes Tributarias. Igual obligación tendrán las entidades federativas cuando realicen dichas contrataciones con cargo total o parcial a fondos federales."*

En este contexto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de diciembre de 2016, la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2017, que contiene entre otras disposiciones el "Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas" que señalan:

**Titulo 2, Numeral 2.1.31 (para el 2017): Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas.**

*"Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos*



1  
6/9

Acta de Sitio

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>
Confronta	<input type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal(FORTALECE)  
Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-JILOTLÁN DE LOS DOLORES/2018  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT."

Derivado del trabajo de revisión y análisis en el proceso de la auditoría, el H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, emitió el oficio número 2087/PM/ADMIN/2015-2018, de fecha 27 de Julio de 2018, signado por el C. Saúl Alcaraz Cortez, Presidente Municipal Interino, instruyendo al L.A.E. Emmanuel Miranda Avalos, Encargado de la Hacienda Municipal, al Ing. Juan Carlos Miranda Ceja, Director de Obras Públicas y a la L.C.P. Verónica Cuevas Bueno, Contralora Municipal, servidores públicos responsables de la ejecución y supervisión del programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), Ejercicio Presupuestal 2017, en los cuales se les gira instrucciones específicas para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, permitiendo la transparencia en la aplicación de los recursos. Con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones.

**DECLARACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO.**

Debido a la inseguridad que se vive en el municipio la mano de obra se escasea y se pone en riesgo a trabajadores y a auditores.

**VI. RESOLUCIONES**

Una vez leídas las anotaciones realizadas por el personal de este Órgano Estatal de Control, así mismo de haber sido aclaradas y justificados los hallazgos determinados en el transcurso de la auditoría, se hace del conocimiento del representante del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores que los resultados finales se darán a conocer, previo citatorio, en las oficinas de la Contraloría del Estado.

**VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS**

Se cierra la presente para los fines a que dé lugar, siendo las 15:00 horas del día 27 de Julio del 2018.



7/19

Acta de Sitio

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>
Confronta	<input type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal(FORTALECE)  
Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-JILOTLÁN DE LOS DOLORES/2018  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

AYUNTAMIENTO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C.P. Verónica Cuevas Bueno	Contralora Municipal	
CONTRALORIA DEL ESTADO		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.E. Gabriel Estévez Chávez	Auditor	

6

**Nota:** La presente se imprime en dos tantos, entregando un tanto a los participantes del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.